



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41551-31-05-001-2021-00263-01

Auto de Sustanciación No. 0807

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

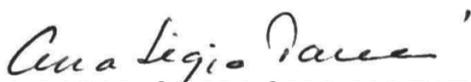
Ref.: Proceso ordinario laboral promovido por VERONICA MORENO en contra del LIMPIEZA TOTAL LTDA., E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO, HUILA.

Entra a proveer el despacho sobre el poder otorgado por la doctora ORIANA SOFÍA PEÑA MAZABEL en calidad de Representante Legal de la E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO, HUILA, al doctor WILDEN ROJAS CABRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.218.524, portador de la tarjeta profesional No. 150.767 del C. S. de la J., para que actúe en nombre y representación de la institución prestadora del servicio de salud demandada. Se determina que se cumple con los requisitos señalados en la Ley, por tanto, se procederá a reconocerle personería jurídica para actuar dentro del presente proceso, conforme a las facultades otorgadas.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO. – RECONOCER al doctor WILDEN ROJAS CABRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.218.524, portador de la tarjeta profesional No. 150.767 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO, HUILA.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e93ac4f2dc1543b47e40be35035ba0eec8d93e0f9690ab93ce8eb19607c8e723**

Documento generado en 25/09/2023 02:04:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>